

# EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA



OSCAR AUGUSTO GARCÍA ZÁRATE\*  
E-mail: oagarciaz@hotmail.com

## ABSTRACT

The article refers the need to establish in the Universitarian legislation permanent Mechanisms of Quality Control on superior education due the high-knowledge era and the wed of eliminating the contrasts given by the specialist between quantitative growth and results done in Latin American in the last 30 years. It describes the nature and phases of the processes of self evaluation and credit and informs about the efforts UNMSM are petting through to touch the University Community about the importance and Reach of this credit system and promote a culture of evaluation.

## RESUMEN

El artículo refiere la necesidad de establecer en la legislación universitaria mecanismos permanentes de mejoramiento y control de calidad de la educación superior, como exigencia de la era del conocimiento y de la necesidad de eliminar los contrastes percibidos por los especialistas entre el crecimiento cuantitativo y los resultados cualitativos operados en la educación superior de América Latina, en los últimos treinta años. Describe la naturaleza y etapas de los procesos de autoevaluación y acreditación e informa sobre los esfuerzos que viene realizando la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia y alcances del sistema de acreditación y promover una cultura de evaluación.

\* Profesor Principal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas UNMSM, Magíster en Filosofía, Magíster en Educación, Asesor de la Oficina de Calidad y Acreditación de la UNMSM.

Luego de los cinco años de gobierno de la Comisión de Reorganización de la Universidad, impuesta por intereses ajenos a la institución universitaria, el destino de San Marcos está nuevamente bajo la responsabilidad de sus profesores, estudiantes y graduados, desde junio de 2001. La tarea que viene afrontando la comunidad sanmarquina es ardua, pues ella no se agota en la reconstrucción institucional con plena vigencia del Estatuto y de la normatividad legal, las circunstancias actuales le exigen pensar en la construcción de una universidad que sintonice con los cambios ocurridos en el país y el mundo en las últimas décadas, como consecuencia del desarrollo científico y tecnológico, en el marco del actual proceso de globalización.

La universidad debe replantear sus fines y objetivos, su forma de gobierno y su estructura académico administrativa; revisar su tarea de formación profesional, su política de investigación, sus formas de vinculación con otras instituciones sociales, así como el sentido y alcances de la autonomía universitaria, cuyo ejercicio es fuente de derechos y de responsabilidades.

Tanto los organismos internacionales como los especialistas que trabajan en el campo de la educación han comprobado que en las tres últimas décadas la educación superior en América Latina ha experimentado cambios cuantitativos (crecimiento del número de alumnos matriculados y de instituciones de educación superior) que contrastan con los cualitativos operados (tendencia a la disminución de la calidad de la educación superior). Por ello, en muchos países se ha establecido sistemas de evaluación, mejoramiento y control de calidad de la educación superior. Uno de esos mecanismos de evaluación que permite mejorar la calidad de la educación superior, es el establecimiento de un sistema de autoevaluación y acreditación.

En el lenguaje coloquial 'acreditar' es dar crédito o reputación a algo. En un lenguaje técnico 'acreditación' designa el proceso a través del cual se busca comprobar que la institución por acreditar desarrolla sus actividades en función de su plan estratégico y certificar periódicamente el cumplimiento de un conjunto de estándares mínimos de calidad previamente establecidos. La acreditación es, pues, un mecanismo que permite a las instituciones de educación superior autoevaluarse periódicamente, efectuar los correctivos necesarios para asegurar un servicio de calidad y, al mismo tiempo, posibilita al Estado, con intervención de organismos especializa-

dos, acreditar la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior que ofrece.

El proceso de acreditación universitaria consta de tres etapas: la de *evaluación interna*, en la que la propia institución se autoevalúa, según los estándares mínimos de calidad previamente establecidos por organismos especializados; la de *evaluación externa*, hecha por los pares académicos designados por la instancia competente, para comprobar la objetividad y veracidad de la autoevaluación y, finalmente, la de *toma de decisiones* efectuada por la entidad nacional encargada de la acreditación, cuya resolución considera las siguientes alternativas: acreditación por seis años, por tres años y la no acreditación.

A diferencia de otros países, en los que ya está legalmente establecido un sistema nacional de acreditación, en el nuestro la legislación aplicable no ofrece antecedentes en la materia, con la única excepción de las facultades de medicina, cuya acreditación ha sido confiada a la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME) por la Ley N.º 27154 del 7 de julio de 1999, y reglamentada por el D.S. N.º 005 2000 SA del 27 de diciembre de 2000. Como las anteriores, la ley universitaria vigente N.º 23733, se limita a disponer en su artículo 15 que los Estatutos garanticen la «racionalización y eficiencia» de los servicios y oficinas académicas, administrativas y de asesoramiento y en el artículo 25 a mandar como obligatoria la realización de actos de autoevaluación «para garantizar la calidad de los graduados y profesionales». En los proyectos de nueva Ley General de Educación y, en particular, de la nueva Ley Universitaria, hay consenso en la necesidad de establecer un sistema de evaluación y acreditación de la educación superior. En esta dirección nuestra universidad ha creado, mediante RR.N.º 01387-R-02, de 18 de febrero de 2002, la *Oficina de Calidad y Acreditación*, como dependencia de la Oficina General de Planificación, encargada de formular y proponer a la autoridad universitaria los lineamientos de política de autoevaluación institucional; diseñar e implementar un sistema de autoevaluación para la acreditación de la Universidad. Para complementar la estructura orgánica de esta oficina se proyecta crear oficinas de calidad y acreditación a nivel de las facultades con la misión de planificar, ejecutar y coordinar los procesos de autoevaluación y posterior acreditación.

Como primer paso para implementar la mencionada oficina se designó dos profesores ase-

sores, quienes han elaborado el plan operativo de la oficina, precisando los antecedentes, el marco legal, la visión, misión, marco político, objetivos generales y específicos, estrategias y un cronograma de actividades para el año 2002; y un proyecto de estructura orgánica de la oficina a nivel central y de las facultades, con indicación de sus fundamentos y el perfil profesional de los responsables de dichas oficinas. El proyecto prevé, a nivel central, una jefatura, un comité asesor, dos unidades operativas: la de autoevaluación y la de normalización, y personal de apoyo.

La *unidad de autoevaluación* planifica, dirige, coordina, supervisa y evalúa la aplicación del sistema de autoevaluación para la posterior acreditación de la universidad por organismos especializados y programa actividades con miras a sensibilizar y consolidar una cultura de evaluación en los miembros de la comunidad universitaria.

La *unidad de normalización* asesora, propone, planifica, dirige, coordina y supervisa el cumplimiento de las políticas y directivas para la autoevaluación y posterior acreditación de la Universidad. Asimismo, elabora el manual de organización y funciones de la oficina y demás cuerpos normativos reguladores del proceso de autoevaluación.

El personal de apoyo comprende técnicos administrativos y una secretaria con conocimientos de computación, redacción, técnicas de archivo y, en lo posible, dominio del inglés.

El perfil profesional de quienes asuman la conducción de las unidades descritas exige que cuenten con formación profesional, experiencia académica, conocimientos sobre calidad educativa, procesos de autoevaluación y acreditación, así como disponibilidad de tiempo.

Se ha elaborado el Manual de Organización y Funciones de la oficina efecto de normar el funcionamiento de sus unidades. El documento identifica, desarrolla y armoniza la estructura orgánica y las funciones de las antes mencionadas unidades de autoevaluación y de normalización, estableciendo las líneas de autoridad y responsabilidad, las funciones correspondientes a los cargos y la relación existente entre los órganos que conforman la oficina.

Con la finalidad de incentivar en los miembros de la comunidad sanmarquina una cultura de evaluación que permita el mejoramiento continuo de la calidad educativa, la oficina de calidad y acreditación ha diseñado un programa de sensibilización y capacitación que comprende: cursos, talleres, reuniones de coordinación con los responsables de las oficinas a nivel de las facultades, asesoría, supervisión y monitoreo de la ejecución, entre otras actividades a cumplirse durante el año 2002.

El primero en realizarse ha sido el *Curso-Taller sobre Gestión: Elaboración del plan operativo institucional*, llevado a cabo los días 20 y 21 de junio último. Su propósito fue actualizar a los funcionarios docentes y administrativos de las facultades en los conocimientos básicos y procedimientos de gerencia moderna, y capacitarlos sobre la elaboración, desarrollo y control de presupuesto en el sector público.

Para el mes de setiembre se programó el *Primer Curso Taller sobre Autoevaluación y Acreditación Universitaria*, con el propósito de difundir en las facultades el marco conceptual de calidad educativa, autoevaluación y acreditación, su importancia, alcances y límites; técnicas y procedimientos para el establecimiento de estándares mínimos de calidad, variables e indicadores, así como la conformación de los equipos responsables de la conducción del proceso de autoevaluación en sus respectivas facultades.

El curso estuvo dirigido a autoridades, directivos, docentes y jefes de las oficinas de planificación de las facultades. Comprendió conferencias, exposición dialogada, mesa redonda y talleres a cargo de docentes sanmarquinos y de otras universidades de reconocida especialización en los temas que se trataron.

La oficina proyecta realizar entre los miembros de la comunidad sanmarquina una encuesta basal sobre el nivel de información en relación al tema de acreditación, así como respecto de la oportunidad y modo de su establecimiento en el sistema universitario. Los resultados de esta encuesta permitirán estructurar nuevos programas de actividades.